

DECRETO ALCALDICIO N° 1950 /  
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS  
ESPECIALIZADOS  
AUTORIZA EMISION DE ORDEN DE COMPRA  
REQUINOA,

27 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.  
La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 866 de fecha 26.06.2024, del Director de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar trato directo vía Servicios Especializados a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de Compras, Artículo 10, número 7, letra m) del Reglamento de Compras, "Servicios Especializados para las contrataciones inferiores a 1000 Unidades Tributarias Mensuales", por prestación de servicios especializados de "MURAL PLAZUELA INTERSECCIÓN CALLE LEONARDO MURIALDO CON CALLE CAUPOLICÁN". Con financiamiento municipal, según lo estipulado en los Términos de Referencia. Se decide contratar los servicios al contratista SAUL PEREZ, Rut [REDACTED] por un monto de \$1.017.000.- Impuesto incluido.

Los Términos de Referencia actuarán como contrato del Servicio, el cual tiene un plazo de ejecución de 45 días corridos, a partir de la emisión de la orden de compra. Adjunta Anexo 1, Anexo 2, Propuesta Económica y experiencia del proveedor. El gasto se deberá imputar a la cuenta 215-22-08-999-000-000. "OTROS" del Presupuesto Municipal vigente. Por un monto de \$1.017.000.- Impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089, del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación Servicios Especializados a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), por los servicios de "MURAL PLAZUELA INTERSECCIÓN CALLE LEONARDO MURIALDO CON CALLE CAUPOLICÁN", al contratista SAUL PEREZ, Rut [REDACTED] por un monto de \$1.017.000.- Impuesto incluido y un plazo de ejecución de 45 días corridos, a partir de la emisión de la orden de compra.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable 215-22-08-999-000-000. "OTROS", del Presupuesto Municipal vigente. Por un monto de \$1.017.000.- Impuesto incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MBQ/CAB/DMS/ehv.-

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Archivo (1)